

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3/2017

Por Resolución de Alcaldía número 3/2017, de fecha 3 de enero, se ha resuelto lo siguiente:

Resolución de Alcaldía

Teniendo que ausentarme de esta ciudad desde el día 4 al 8 de enero de 2017.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RD Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 4 al 8 de enero de 2017, en la Primer Teniente de Alcalde Doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 3 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.